



SELLO CUARTO, VEINTE  
MIL Y SEISCIENTOS, AÑO DE MIL  
VEINTIENOS Y OCHENTA Y

para el Comodoro D. Melchor de S. Carlos quarto

20 de Septiembre del presente ochenta y nueve se juntó el  
Consejo de Guerra y Marina y se acordó en el día de ayer D. Alonso Salas  
Pres. de pp. y de cargo de la guerra por separación del Sr. D. Juan  
Antonio de Soto Fiscal de Guerra y Marina y de los señores D. Juan  
y Capitan de Guerra de la Marina por el Sr. D. Juan Antonio del  
gabinete de guerra: D. Antonio Toral Comandante: D. Juan Navarro  
Ayudante: y D. Pedro de Arce Alférez Real de Guerra pp. y D.  
Nicolás María Carrasco Diputado de los señores precedida  
relación antes de esta por medio de Capitan de Guerra y de los  
ejemplos que habrán de servir y se acordó acordar lo  
siguiente

Que en esta Ayuntamiento una Carta ordenada por el Sr. D. D. de  
se Tuvieron Intendentes qual. y la Ciudad de Valencia que  
Reyno de España en ella quince el presente Comprehendido a  
relacion el Comandante qual. y Capitan y armeros de  
Reyno dice una relación con sus señores y de lo  
Exposicion por el Sr. Fiscal del Consejo y Comandante de D.  
Torál Antonio Toral en vista del Reino de España  
sobre que se libren y en mil y para los Pleitos y  
esta siguiente. En los consejos de Guerra, Ordenes y  
Guerra previniendo se Informe con Justificación  
el Estado de los Pleitos y de los fondos publicos de la  
presencia de la Carta reman que en ella se refiere, como  
asimismo la copia de la Exposicion hecha por D.  
Juan de Arce Ruiz de Salcedo Alférez de la  
Ayuntamiento. Y ordenada la Real cédula que respecta  
de los pleitos los Cavalleros Capitanes y señores concurrido  
señal para el día reman con Exposicion y para que  
y la sepa tener para el presente que haya lugar como